CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -6.01.16835

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL DEL GAULA MILITAR EJE CAFETERO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA DE GOBIERNO o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE GOBIERNO.



ISRAEL ALBERTO LONDONO LONDONO
Secretario De Despacho
02461165144250-1415150-002521947

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE GOBIERNO: el día 04/05/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE GOBIERNO: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Sandra Milena Arias Arias /